

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México



Intereses de la Deuda
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46,47 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a Intereses de la Deuda, se aclara que este Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México al 31 de Diciembre de 2018, al no tener Endeudamiento alguno, no le es aplicable el mismo.

ELABORÓ

C.P. AÍDA RAMÍREZ MEDINA
Responsable de Contabilidad y Finanzas

REVISÓ

L.C. OSCAR CASAS ALPÍZAR
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo